

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40854 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores consecutivo número 000437/2019 habiéndose dictado en fecha 4 de septiembre de 2019 completado por auto de fecha 5 de septiembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de Joan Molina Vaño, María Amparo Mestre Castello, Joaquín Molina Vañó, Teresa Huerta Esteve, Albert Molina Vañó, Begoña Mestre Castelló y Pau Molina Vañó decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado Administrador concursal a don Jesús Ibáñez Molina, con domicilio profesional en calle Comedias N^o 7^o, 2^o A de Valencia. Teléfonos 96.392.32.18 y 96.391.57.68 y correo electrónico jesusibanez@astreaabogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 19 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190053131-1